UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3838-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 434-2023-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre modificación de la Resolución de Consejo Universitario Nº 2586-2023-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2586-2023-UNSCH-CU, de fecha 07 de noviembre de 2023, se autorizó la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre académico 2023-II;

Que, con Memorando Nº 434-2023-UNSCH-OCRI de fecha 21 de diciembre de 2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado la modificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 2586-2023-UNSCH-CU, debido a que del total de estudiantes solo 03 participaron de dicho Programa de Intercambio Estudiantil;

Que, resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario, de fecha 07 de noviembre de 2023, referida a la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sesión de fecha 30 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 2586-2023-UNSCH-CU, de fecha 07 de noviembre de 2023, en los siguientes términos:

"(...)

Artículo 1º.- Autorizar la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre académico 2023-II, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA

- MAX HUMBERTO CAUTI QUILCARO	E.P. Agronomía
- ELIZABETH XIMENA CHOCCÑA CHILLCCE	E.P. Ingeniería Agrícola

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2024-UNSCH-CU

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO-CHILE

- LUZ MARYORI CUBA PALOMINO E.P. Economía

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Escuela profesional de Economía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Tecnologías de Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Dirección de Gestión Académica
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Archivo

OASS/ccz.